

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16198** *Orden JUS/1061/2021, de 10 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cirat a favor de don Alfonso Merchante Camilleri.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Cirat a favor de don Alfonso Merchante Camilleri, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Merchante y Martínez de Pisón.

Madrid, 10 de septiembre de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.